



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0470 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**  
**NÚMERO DE ESTUDIANTES APROBADOS**  
**EN EDUCACIÓN MEDIA EN LOS AÑOS 2016 Y 2017**

Oficial de Información en funciones  
 Licda. Karla Lissette Rivera Ramírez  
 Dirección de Transparencia

